

Vocales: Doña María Mercedes Bezares González, doña Isabel Mellado Jiménez y doña Isabel Veci Marrodán.
Secretario: Don Carlos Castela López.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Luis Santomá Juncadella.
Vocales: Doña María Jesús Muñoz González, don Fernando Pelayo Loscertales y don Enrique Gallego González.
Secretario: Don Antonio Luque Espejo.

Madrid, 16 de noviembre de 1990.-El Presidente, Donato Fuejo Lago.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

UNIVERSIDADES

28392 RESOLUCION de 19 de octubre de 1990, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de 31 de mayo de 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 31 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 19 de octubre de 1990.-El Rector, Ramón Villares Paz.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOLOGÍA»

Plaza número 907/90

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Bernardo Otero Costas, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Carlos Acuña Castroviejo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Mariano Illera Martín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Abdonza López Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Juan Antonio Bellido Gámez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Domínguez Sánchez, Profesor emérito de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Marco Bach, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don José Planas Mestres, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Fernando Giráldez Orgaz, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don Godofredo Diéguez Castrillo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGÍA»

Plaza número 908/90

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Martín Serrano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Ibáñez Alonso, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Estruch Gibert, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Carlos Vicente Moya Valgañón, Catedrático de la UNED de Madrid, y don Julio Iglesias de Ussel y Ordís, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis González Seara, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Pérez Vilarino, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don José Antonio Garmendia Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel Navarro López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Juan Díez Nicolás, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ÁLGEBRA»

Plaza número 909/90

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Villanueva Novoa, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don José Luis Freire Nistal, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Vicente Ramón Varea Agudo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Félix Delgado de la Mata, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y don José Ramón Caruncho Castro, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eduardo García-Rodeja Fernández, Profesor emérito de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don José Manuel Fernández Vilaboa, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Ignacio Luengo Velasco, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Rafael Hernández García, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José Luis Bueso Montero, Profesor titular de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA TEÓRICA»

Plaza número 910/90

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Pajares Vales, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Alfonso Vázquez Ramallo, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don José Luis Alonso Buj, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don José Carlos Moreno González, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel José Vicente Vacas, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Pascual de Sans, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Rodolfo Tarrach, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don César Gómez López, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Juan María Aguirregabiria Aguirre, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Artemio González López, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA»

Plaza número 913/90

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Angel Cordero Rego, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Luis M. Hervella Torrón, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Francisco J. Echarte Reula, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Carlos Manuel Curras Bosch, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don José María Sierra Carrizo, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Luisa Fernández Rodríguez, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don E. Macías Virgos, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Enrique Outerelo Domínguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Alberto Márquez Pérez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Luis Manuel Fernández Fernández, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PROCESAL»

Plaza número 914/90

Comisión titular:

Presidente: Don Víctor Manuel Moreno Catena, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Vicente Gimeno Sendra, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Manuel Pascual Ortells Ramos, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Manuel Gómez del Castillo Gómez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Arturo Alvarez Alarcón, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Almagro Nosete, Catedrático de la UNED de Madrid.

Vocal Secretario: Don José de los Santos Martín Ostos, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Manuel Peláez del Rosal, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Justo Franco Arias, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Francisco José Peláez Sanz, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS»

Plaza número 915/90

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Gutiérrez Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Santiago Murillo Zapatero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Salvador Perera Pupareli, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León; don Antonio del Ojo González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y don Rafael Royo Pastor, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alejandro Campos de Quevedo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Pedro España Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don José María Goytia Saralegui, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don José Miguel Salavert Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Basilio Fernández Iglesia, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

28393 RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º 6.º 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor se concurra a

plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios.
- Todos los aspirantes a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismos del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 1990.-El Rector, Nadal Batle Nicoláu.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 185. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía y Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.